



**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)**

BANDO ARRENDAMIENTO BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO DE SAN ADRIÁN

Marta Ezquerria Martínez, Alcaldesa de la M.I Villa de San Adrián, por la presente

HAGO SABER:

Que se va a proceder a contratar la explotación, mediante arrendamiento, de los servicios de hostelería en el Bar del Hogar del Jubilado de San Adrián, cuyo pliego regulador de condiciones se encuentra publicado en la web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo consultarse, también, en dependencias municipales, en horario de oficina.

El plazo límite para la presentación de ofertas será el día 6 de febrero de 2025, inclusive.

Lo que hago público para su general conocimiento

San Adrián, a 21 de enero de 2025.

La Alcaldesa